



Facultad de  
Ciencias Médicas



**UNSE**

Universidad Nacional  
de Santiago del Estero

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
Resolución N°: CIENTO VEINTISIETE

"2019-Año de la Exportación"

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2019

RESOLUCION F.C.M N°: **127**

**VISTO:**

La necesidad de dar apertura al quinto año de la carrera de Medicina de la facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la planta docente de la Facultad de Ciencias Médicas ha sido propuesta a CONEAU en el proyecto de acreditación aprobado de acuerdo a los estándares establecidos.

Que para darle continuidad al proceso iniciado en Diciembre de 2014 es conveniente convocar postulantes, para cubrir los cargos docentes de quinto año de la carrera de Medicina con el fin de ser contratados, asimilados a categorías docentes.

Que el Decano Normalizador de la F.C.M, Méd. Esp. Eduardo Lian Allub, posee las atribuciones para realizar dicha convocatoria.

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, se está en condiciones de emitir el presente acto administrativo.

Por ello,

**EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a *inscripción de postulantes* para cubrir espacios curriculares asimilados a categorías docentes por contrato del quinto año de la Carrera de Medicina, los que serán incorporados a partir del mes de Marzo del año 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer las características de la Convocatoria según Anexo I de la presente resolución, indicando cantidad de cargos por contrato, categoría, dedicaciones y perfiles.

A  
97





Facultad de  
Ciencias Médicas



**UNSE**  
Universidad Nacional  
de Santiago del Estero

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
Resolución N°: CIENTO VEINTISIETE

"2019-Año de la Exportación"

Santiago del Estero, 10 de octubre de 2019

# RESOLUCION N°: 127

**ARTÍCULO TERCERO:** Disponer que la selección será por antecedentes y entrevista, realizada por un tribunal ad-hoc integrado por docentes de la UNSE y externos a ella, para cada disciplina en base a los perfiles que se muestran en Anexo I.

**ARTÍCULO CUARTO:** Establecer las Condiciones Generales de la Convocatoria, tal como surge del Anexo I, II, y III de la Res. FCM N°126/19.

**ARTÍCULO QUINTO:** Establecer que las inscripciones se recibirán en el Área de Concursos de la Facultad de Ciencias Médicas del 28 de octubre al 08 de noviembre, en el horario de 08:00 a 12:00.

**ARTÍCULO SEXTO:** Dar a difusión por los medios comunes de la Facultad. Notifíquese a Secretaría Académica y al Área de Concursos. Cumplido, archívese.

Med. Esp. Mana Gabriela PICON  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac.Cs. Medicas - UNSE



Med. Esp. Eduardo Lian ALLUB  
DECANO NORMALIZADOR  
Fac. Cs. Médicas - UNSE



Santiago del Estero, 10 de octubre de 2019

# RESOLUCION N°: 127

## ANEXO I

### **Llamado a Cubrir Cargos de Asignaturas de 5° Año de la FCM-UNSE**

La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, llama a inscripción de postulantes para cubrir cargos docentes por contrato de dedicación simple (10 horas semanales) y semiexclusiva (20 horas semanales) para el quinto año de la Carrera de Medicina, los que serán cubiertos a partir del mes de Marzo del año 2020.

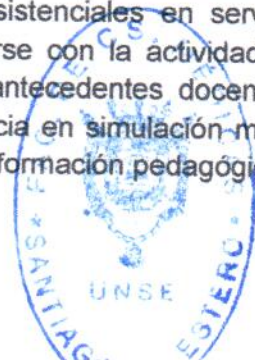
### Perfiles Docentes 5° Año

#### **Área de Medicina**

Las asignaturas de estas áreas estarán coordinadas en su dictado con las materias que se encuentran en el mismo año del plan de estudio. Además, los docentes prestarán colaboración con el dictado de otras asignaturas de la carrera para reforzar la INTEGRACION de los contenidos, como así también la asistencia a talleres, cursos de formación u otra actividad que la FCM disponga.

Cargos a ser cubiertos en el área:

- Un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva. Perfil: Médico especialista en Clínica Médica, que se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Clínica Médica, que se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Clínica Médica o en el dictado de asignaturas afines, que se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.



Handwritten signature and initials in blue ink.



Facultad de  
Ciencias Médicas



**UNSE**  
Universidad Nacional  
de Santiago del Estero

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
Resolución N°: CIENTO VEINTISIETE

"2019-Año de la Exportación"

Santiago del Estero, 10 de octubre de 2019

# RESOLUCION N°: 127

- Un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva. Perfil: Médico especialista en Pediatría, que se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Pediatría, que se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Pediatría o en el dictado de asignaturas afines, que se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Emergentología o especialidad afín, que se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Emergentología o especialidad afín, que se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Geriatria, Gerontología, Clínica Médica o especialidad afín, que se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá

97





Santiago del Estero, 10 de octubre de 2019

# RESOLUCION N°: **127**

superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.

- Dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Geriatria, Gerontología, Clínica Médica o especialidad afín, que se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Medicina del Dolor o especialidad afín, que se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.

## **Área de Cirugía**

Las asignaturas de estas áreas estarán coordinadas en su dictado con las materias que se encuentran en el mismo año del plan de estudio. Además, los docentes prestarán colaboración con el dictado de otras asignaturas de la carrera para reforzar la INTEGRACION de los contenidos, como así también la asistencia a talleres, cursos de formación u otra actividad que la FCM disponga.

Cargos a ser cubiertos en el área:

- Un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva. Perfil: Médico especialista en Clínica Quirúrgica, que se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Clínica Quirúrgica, que se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de



*[Handwritten signature]*



Santiago del Estero, 10 de octubre de 2019

# RESOLUCION N°: **127**

salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.

- Tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Clínica Quirúrgica, que se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Traumatología y Ortopedia, que se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Traumatología y Ortopedia, que se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Transplantes o especialidad afín, que se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.

*[Handwritten signature]*





Santiago del Estero, 10 de octubre de 2019

# RESOLUCION N°: 127

## **Área de Gineco-Obstetricia**

Las asignaturas de estas áreas estarán coordinadas en su dictado con las materias que se encuentran en el mismo año del plan de estudio. Además, los docentes prestarán colaboración con el dictado de otras asignaturas de la carrera para reforzar la INTEGRACION de los contenidos, como así también la asistencia a talleres, cursos de formación u otra actividad que la FCM disponga.

Cargos a ser cubiertos en el área:

- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Obstetricia o Tocoginecología, que se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Obstetricia o Tocoginecología, que se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.

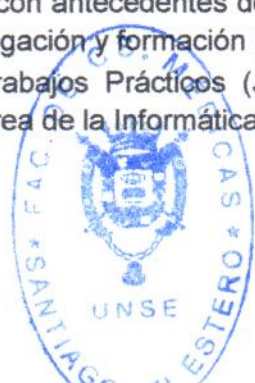
## **Área de Científico Tecnológica**

Las asignaturas de estas áreas estarán coordinadas en su dictado con las materias que se encuentran en el mismo año del plan de estudio. Además, los docentes prestarán colaboración con el dictado de otras asignaturas de la carrera para reforzar la INTEGRACION de los contenidos, como así también la asistencia a talleres, cursos de formación u otra actividad que la FCM disponga.

Cargos a ser cubiertos en:

- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Metodología de la Investigación Clínica y/o con mérito equivalente. Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, experiencia en investigación y formación pedagógica.
- Tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple. Perfil: Médico y/o Profesional del área de la Informática con experiencia en Bioestadística.

*[Handwritten signature]*





Santiago del Estero, 10 de octubre de 2019

# RESOLUCION N°: 127

Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, experiencia en investigación y formación pedagógica.

## **Área de Ciencias Sociales, Comunicación y del Comportamiento**

Las asignaturas de estas áreas estarán coordinadas en su dictado con las materias que se encuentran en el mismo año del plan de estudio. Además, los docentes prestarán colaboración con el dictado de otras asignaturas de la carrera para reforzar la INTEGRACION de los contenidos, como así también la asistencia a talleres, cursos de formación u otra actividad que la FCM disponga.

Cargo a ser cubiertos en:

- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Psiquiatría, que se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Psiquiatría, que se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Salud Mental o en Psiquiatría, o Licenciado en Psicología especialista en Salud Mental, que se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Salud Mental o en Psiquiatría, o Profesional en Salud Mental que se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará







Santiago del Estero, 10 de octubre de 2019

# RESOLUCION N°: 127

con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.

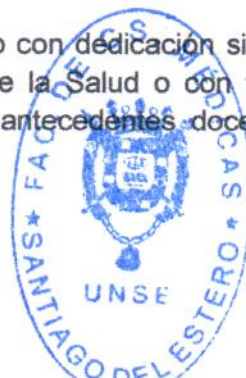
- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Profesional con formación afín a relaciones humanas y/o recursos humanos. Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple. Perfil: Profesional con formación afín a relaciones humanas y/o recursos humanos. Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, investigación en el área de la especialidad y formación pedagógica.

### **Área de Medicina Legal y Gestión en Salud**

Las asignaturas de estas áreas estarán coordinadas en su dictado con las materias que se encuentran en el mismo año del plan de estudio. Además, los docentes prestarán colaboración con el dictado de otras asignaturas de la carrera para reforzar la INTEGRACION de los contenidos, como así también la asistencia a talleres, cursos de formación u otra actividad que la FCM disponga.

Cargo a ser cubiertos en:

- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Medicina Legal o con formación afín. Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple. Perfil: Profesional especialista en Medicina Legal o con formación afín. Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Administración y/o Gestión de la Salud o con formación afín. Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas



*[Handwritten signature]*



Facultad de  
Ciencias Médicas



**UNSE**  
Universidad Nacional  
de Santiago del Estero

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
Resolución N°: CIENTO VEINTISIETE

*"2019-Año de la Exportación"*

Santiago del Estero, 10 de octubre de 2019

# RESOLUCION N°: 127

afines, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.

- Tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple. Perfil: Médico y/o Profesional especialista en Administración y/o Gestión de la Salud o con formación afín. Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.

Med. Esp. Mana Gabriela PICON  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. Cs. Medicas - UNSE



Med. Esp. Eduardo Llan ALLUE  
DECANO NORMALIZADOR  
Fac. Cs. Médicas - UNSE